



Federación Andaluza de Caza

ACTA DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE CAZA POR EL QUE SE RESUELVEN LAS IMPUGNACIONES EFECTUADAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCESO ELECTORAL Y AL CENSO.

En Archidona, siendo las 11:00 horas del día 14 de Agosto, en la sede de la Oficina electoral de la Federación Andaluza de Caza se reúne la Comisión Electoral Federativa que componen los siguientes miembros:

Don José Antonio Berdún Fontalba, **Presidente**.

Don Antonio José Cortés Medina, **Vocal**.

Don José Miguel Trujillo Navarro, **Secretario**

Es objeto de esta reunión dar cumplimiento al trámite previsto para esta fecha en el calendario electoral.

1º. Se da cuenta de la NO PRESENTACIÓN de impugnaciones a la convocatoria, el censo, la distribución de personas miembros de la Asamblea General y el calendario electoral.

2º. SE APRUEBA DEFINITIVAMENTE EL CENSO ELECTORAL provisionalmente publicado, sin ninguna modificación, al no haberse producido impugnación alguna.

La presente Resolución se notificará a los interesados conforme a lo previsto en el artículo 11.6 de la Orden de 11 de marzo de 2016 por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas y contra la misma se podrá interponer recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía en el plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo el artículo 8.2 del Reglamento Electoral de la Federación Andaluza de Caza (BOJA 29 de marzo de 2017) concordante con el 11.7 de citada Orden de 11 de marzo de 2016; para la interposición del recurso será obligatorio hacer uso del modelo oficial del Anexo IV del Decreto 205/2018 de 13 de noviembre, por el que se regula la solución de los litigios deportivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 228, de 26 de noviembre), que además se encuentra publicado en la página web de la FAC, <http://www.fac.es/>, sección << Elecciones F.A.C. 2020>>.

Página 1 de 2



Federación Andaluza de Caza

A los efectos previstos en el artículo 11.5 de la citada Orden, se hace constar y anuncia que en el día de hoy la presente Acta con los acuerdos que en ella se contienen quedará expuesta en el tablón de anuncios de la sede de esta Comisión Electoral así como en la citada sección <<Elecciones F.A.C. 2020>> de la página web de la FAC <http://www.fac.es/>

Y no teniendo más asuntos que tratar se da por concluida la reunión siendo las 11:30 horas del día de la fecha, sirviendo de soporte documental dos folios de papel oficial de la FAC impresos por una sola de sus caras..